

EXP-UNC: 0006486/2016

**VISTO:**

Lo solicitado por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, respecto de la prórroga de la designación interina del Prof. Lucas Brochero y de la Lic. Noelia García como personal de apoyo técnico- administrativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado por la SeCyT, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Profesor Lucas BROCHERO**, legajo 45579, como apoyo técnico- administrativo en la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva -Cód. 110- (Afectando transitoriamente partida vacante ex Tomatis- Sede 00).

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Noelia GARCÍA**, legajo 45302, para cumplir funciones de apoyo técnico en la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva- Cód. 114- (Afectando partida vacante creada por RR No. 326/2010- Sede 01A).

**ARTÍCULO 3º.-** Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCIÓN N°: 070**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES